



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000726-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a Ley de Creación de Empresas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000726, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a Ley de Creación de Empresas de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Pedro González Reglero y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El pasado jueves 28 de febrero el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el documento que recoge el Proyecto de Ley de Estímulo de Creación de Empresas cuyo objetivo es incrementar la actividad económica y empresarial así como la creación de empleo.

La futura ley tiene tres ámbitos de actuación: (1) el fomento de la figura del empresario, (2) la creación de un marco jurídico favorable a los emprendedores y (3) la creación de medidas de apoyo para la actividad de la nueva empresa bajo el paraguas de un sistema integral de apoyo al emprendedor.



Más allá de que, en cuanto a las formas, el Presidente Juan Vicente Herrera se comprometió en su discurso de investidura a presentar en 2011 el proyecto de ley de estímulo a la creación de empresas (con lo que la Junta va con muchos meses de retraso), no es menos cierto que en el fondo de la cuestión el año 2012 ha sido francamente malo en lo que tiene que ver con la iniciativa empresarial y el emprendimiento. De hecho, Castilla y León perdió 1.800 autónomos en 2012 (mientras que en España aumentaron en 53.300), y fue la C.A. con menor dinamismo empresarial, en lo que a la creación de sociedades mercantiles se refiere.

En este complicado contexto de la realidad empresarial y de emprendimiento de nuestra Comunidad Autónoma ¿cree la Junta de Castilla y León que la Ley de Creación de Empresas corregirá esta preocupante deriva en el futuro y que, por tanto, de haberse traído dicha Ley hace un año se podía haber evitado en buena medida el desplome del dinamismo empresarial en nuestra Comunidad?

Valladolid, 12 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Julio López Díaz,

Pedro Luis González Reglero y

Javier Campos de la Fuente